

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**30 DE JUNIO DE 2026.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 16 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 232 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Delegación Estatal en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, y de las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones coordinadas orientadas a fortalecer la protección de los derechos de las personas consumidoras, promover la transparencia en la oferta y prestación de bienes y servicios, fomentar prácticas comerciales responsables, incentivar la difusión clara y oportuna de precios, tarifas y condiciones de comercialización, prevenir incrementos injustificados y prácticas que afecten a las personas consumidoras, impulsar la calidad y competitividad del sector turístico, fortalecer la cultura de hospitalidad y atención a visitantes nacionales e internacionales, así como reforzar los mecanismos de orientación, vigilancia, verificación y atención ciudadana durante la celebración de la Guelaguetza 2026 y las festividades que la acompañan.

6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, PRIMERO. exhorta respetuosamente al Director de la Policía Vial Estatal de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, supervise y garantice la legalidad en el actuar de los elementos de dicha corporación, para que eviten retirar y retener de forma ilegal las placas de circulación de los vehículos de la ciudadanía oaxaqueña. SEGUNDO. Se exhorta al Director de la Policía Vial Estatal de Oaxaca para que emita lineamientos internos claros que prohíban expresamente la retención de placas, licencias o tarjetas de circulación como garantía de pago de infracciones; implemente programas de capacitación continua en materia de derechos humanos y normatividad de tránsito; y habilite canales de atención ciudadana eficaces para recibir y dar seguimiento a las denuncias de vecinos y vecinas, garantizando transparencia y rendición de cuentas en el actuar de la corporación.
7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en pleno respeto a su autonomía e independencia: a) Fortalezca y agilice los procedimientos relacionados con las identificaciones de los cuerpos a los familiares de las personas localizadas sin vida cuyos cuerpos se encuentran bajo su resguardo, garantizando el respeto de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la dignidad humana y los derechos de las víctimas indirectas y familiares a recibir un trato digno. b) Prioricen, con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo a los familiares de personas halladas sin vida, que hayan sido víctimas de algún delito. c) Prioricen, con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo a los familiares de personas halladas sin vida, que hayan sido previamente reportadas como desaparecidas. d) Prioricen, con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo a los familiares de personas halladas sin vida. e) Apliquen, en todo el procedimiento un enfoque intercultural e interseccional, considerando de manera especial los contextos de los familiares, específicamente en casos en que se trate de personas miembros de una comunidades o pueblo indígenas y Afromexicanas. f) Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado se traduzcan en impunidad, revictimización, afectaciones irreparables a derechos fundamentales a las familias de personas halladas sin vida. g) Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado genere gastos innecesarios a las familias de personas halladas sin vida.
8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, a través de la unidad de control sanitario municipal y las áreas competentes, fortalezca las acciones de inspección en colonias con reportes recurrentes de perros sueltos o agresivos, identifique y atienda las zonas de riesgo y las denuncias ciudadanas relacionadas con animales que representen un peligro para la población, verifique el cumplimiento de las obligaciones de las personas propietarias o responsables de animales domésticos de compañía, implemente acciones de concientización sobre la tenencia responsable y aplique las medidas administrativas y sanciones previstas en la normatividad vigente, a fin de garantizar el bienestar animal y salvaguardar la seguridad de la población.

## **9. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).**

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, PRIMERO: Se deja insubsistente el Decreto número un mil trescientos treinta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el siete de abril del año dos mil veintitrés, mismo que fue aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se determina no ratificar o no reelegir al Ciudadano José Luis Ríos Cruz, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. SEGUNDO: se instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el proceso legislativo en el presente expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en sesión ordinaria de dicha comisión, de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 444/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo Indirecto 285/2023, del Juzgado Décimo Primero de Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana sobre el uso adecuado de los

botones de auxilio instalados en espacios públicos, así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos mecanismos de emergencia, garantizar la atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas las personas, especialmente para las mujeres, niñas niños y adolescentes.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el expediente 22 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. como asunto total y definitivamente concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, PRIMERO. declara procedente la Suspensión de Mandato del Ciudadano Regino Gallardo González, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. SEGUNDO. declara procedente la Designación del Primer Concejal Suplente, Salomón Canseco Ortega, para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; para el periodo legal comprendido del catorce de mayo del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho; o en su defecto cambie la situación jurídica que dio origen a la suspensión de mandato del Ciudadano Regino Gallardo González. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo.

### **10. Asuntos Generales.**